Criterios para la clasificación de casos atentatorios contra la libertad individual en el Registro Nacional de Desaparecidos - RND

Para efectos del ingreso de casos en el Registro Nacional de Desaparecidos, se entenderá que la inclusión se realizará cuando la presunta víctima se encuentre ausente de su núcleo habitual, el cual puede ser familiar, laboral o académico, siendo reconocido de esta forma por sus familiares o conocidos Interesados en reportarlo y en poner en conocimiento de las autoridades el caso, con el fin que se activen procesos de búsqueda interinstitucionales, bajo los siguientes parámetros:

Comisión de Búsqueda de personas Desaparecidas